CONTRATO Nº 52/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC 80031970-2, domiciliada en Avenida Guido Boggiani 7385 y Musicos del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Miguel Angel Soler Benitez con C.I. 3.525.927, Representantes Legal de TUPI RAMOS GENERALES S.A, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de electrodomésticos, bebederos y equipos de limpieza", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD N° 05/2017 "Adquisición de electrodomésticos, bebederos y equipos de limpieza ".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.698

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°05/2017, convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A,*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 836/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Según anexo I

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
2	Horno Microondas	unidad	Unidad	3	626.000	JAN	China	1.878.000
3	Licuadora eléctrica	unidad	Unidad	2	343.000	ARNO	China	686.000
5	Hidrolavadora	unidad	Unidad	1	2.560.000	WAP	China	2.560.000
6	Aspiradora	unidad	Unidad	1	2.085.000	WAP	China	2.085.000
8	Aspiradora	unidad	Unidad	1	777.000	WAP	China	777.000
9	Desmalezadora (Cortadora de césped)	unidad	Unidad	4	2.634.000	Husqvarn	Sueca	10.536.000
					Total			18.522.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies, Dieciocho millones quinientos veintidos mil.

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.
Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones de del ***Decanato de la Facultad Politécnica - División Almacen coordinado con la División de Patrimonio.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virgina Caballero Arévalos dependiente de la Unidad Operativa Contrataciones, según Resolución N° 908/17

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja , una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción satisfactoria de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS)

10. REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

12. MULTAS

El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 01 de agosto de 2017.

Firmado por _____ (Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (Contratista)
Sr. Miguel Angel Soler Benitez

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

N°	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
2	52141502-001	Horno Microonda	HORNOMICROONDA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: Capacidad mínima: 28 litros Panel control y reloj digital Grill 5 niveles de potencia mínimo Descongelamiento por peso Bloqueo de seguridad Luz interior Alarma indicadora de término de cocción o descongelamiento Frecuencia nominal: 50Hz mínimo Tensión nominal: 220v Potencia salida de microonda: 900W mínimo Garantía mínima de 6 meses..	unidad	unidad	3
3	52141511-001	Licuadora eléctrica	LICUADORA ELÉCTRICA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: • De vidrio con una capacidad de 1500 ml como mínimo y cuchillos integrados sin goma. • Cuchillos de acero inoxidable con diferentes ángulos para optimizar las preparaciones. • bloquear la base de la copa y el respaldo. • Filtro para la preparación de jugos y salsas. • 2 velocidades como mínimo y la función de limpieza automática: permite la limpieza de las cuchillas de vidrio y con seguridad. • 550W mínimo, 220V, 50Hz mínimo Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	2
5	47121805-001	Hidrolavadora	HIDROLAVADORA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: Hidrolavadora monofásica de 120 Bares/1.750 Lbs. y 8,3 Litros/min como mínimo. Motor de 2.200 W como mínimo con protector térmico. Uso profesional, cigüeñal de 3 pistones cerámicos, tanque de detergente integrado, manómetro, manguera y lanza. Peso mínimo 18 Kg. Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1
6	47121602-001	Aspiradora	Usos: agua, polvo y sopla 165ambar mínimo, filtro lavable Motor: 1.600 W mínimo, 220V Capacidad mínima: 50 Litros Tambor de acero inoxidable Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1
8	47121602-001	Aspiradora	Motor de 1.400 W mínimo, 220V. Caudal 165 mbar mínimo. Capacidad mínima: 20 Litros. Cable de 5 m. Peso mínimo 8 Kg. Usos: Agua, Polvo y Sopla. Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

N°	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
2	52141502-001	Horno Microonda	HORNOMICROONDA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: Capacidad mínima: 28 litros Panel control y reloj digital Grill 5 niveles de potencia mínimo Descongelamiento por peso Bloqueo de seguridad Luz interior Alarma indicadora de término de cocción o descongelamiento Frecuencia nominal: 50Hz mínimo Tensión nominal: 220v Potencia salida de microonda: 900W mínimo Garantía mínima de 6 meses..	unidad	unidad	3
3	52141511-001	Licuadora eléctrica	LICUADORA ELÉCTRICA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: • De vidrio con una capacidad de 1500 ml como mínimo y cuchillos integrados sin goma. • Cuchillos de acero inoxidable con diferentes ángulos para optimizar las preparaciones. • bloquear la base de la copa y el respaldo. • Filtro para la preparación de jugos y salsas. • 2 velocidades como mínimo y la función de limpieza automática: permite la limpieza de las cuchillas de vidrio y con seguridad. • 550W mínimo, 220V, 50Hz mínimo Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	2
5	47121805-001	Hidrolavadora	HIDROLAVADORA con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas: Hidrolavadora monofásica de 120 Bares/1.750 Lbs. y 8,3 Litros/min como mínimo. Motor de 2.200 W como mínimo con protector térmico. Uso profesional, cigüeñal de 3 pistones cerámicos, tanque de detergente integrado, manómetro, manguera y lanza. Peso mínimo 18 Kg. Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1
6	47121602-001	Aspiradora	Usos: agua, polvo y sopla 165ambar mínimo, filtro lavable Motor: 1.600 W mínimo, 220V Capacidad mínima: 50 Litros Tambor de acero inoxidable Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1
8	47121602-001	Aspiradora	Motor de 1.400 W mínimo, 220V. Caudal 165 mbar mínimo. Capacidad mínima: 20 Litros. Cable de 5 m. Peso mínimo 8 Kg. Usos: Agua, Polvo y Sopla. Garantía mínima de 6 meses.	unidad	unidad	1

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

9	27112014-001	Desmalezadora (Cortadora de césped)	Cilindrada 41.5 cm³ como mínimo Diámetro de cilindro: 40 mm como mínimo Carrera del cilindro: 33 mm como mínimo Potencia: 1.5 kW mínimo Velocidad máxima 7500 rpm Capacidad del tanque 0.95 l como mínimo Consumo de combustible 653 g/kWh mínimo Sistema de ignición Velocidad sin carga 2500 rpm como mínimo Holgura de electrodo 0.6 mm como mínimo Garantía mínima de 1 año.	unidad	unidad	4

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.